



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su reconocimiento y beneplácito por el 95° Aniversario de la fundación del Club San Fernando perteneciente a la ciudad que lleva el mismo nombre, que se conmemoró el 3 de marzo.

JOSE OTTAVIS
DIPUTADO

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1506 /18-19



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar nuestro beneplácito por la celebración del 95° aniversario de la fundación del Club San Fernando, perteneciente a la ciudad del mismo nombre.

A comienzos de la década de 1910, la ciudad de San Fernando se destacaba en el norte bonaerense por su empuje económico y calidad de vida. A pesar de ello su oferta deportiva se limitaba al Atlético San Fernando, el Social Unión y el Fénix Club Gimnasia y Esgrima, quienes competían por la supremacía desplegando una intensa vida social.

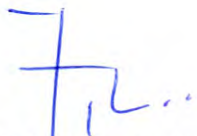
Con una zona preparada para los deportes náuticos, los aficionados sanfernandinos debían asociarse a los clubes del Tigre porque se carecía de una entidad local donde practicarlos. Aun así, tripulaciones completas de jóvenes lugareños intervenían en regatas internacionales representando, entre otros, al Buenos Aires Rowing Club y al Club Canottieri Italiani.

El Club San Fernando fue fundado el 3 de marzo de 1923 reunidos en asamblea extraordinaria, 72 asociados de los clubes Social Unión y Atlético San Fernando rubricaron el acta que dio nacimiento al Club San Fernando.

Considerando su historia y trayectoria, creemos que es importante destacar a estas entidades, por la enorme contribución que brindan a la comunidad en general en la socialización y formación en valores de nuestros niños y jóvenes en particular.

Hoy a 95 años de su creación, el club San Fernando, se ha asentado como un referente social, combinando con la actividad deportiva, optimizando el aprovechamiento de todos sus espacios para fortalecer los vínculos de todos los vecinos.

Por todo lo expuesto, solicito a las demás legisladoras y legisladores para que acompañen con su voto la presente iniciativa.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


JOSE OTTAVIS
DIPUTADO